

130-19.11

**ACTUACION DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2022”**

EMPRESAS MUNICIPALES DE FLORIDA EN LIQUIDACION

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, noviembre 2023**

CDVC-SOFP – 126

**ACTUACION DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA VIGENCIAS 2022”**

EMPRESAS MUNICIPALES DE FLORIDA EN LIQUIDACION

Contralora Departamental del Valle del Cauca

LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ

Director Operativo de Control Fiscal

JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS

Auditor

JORGE VINASCO GARCIA

WILMER ANCIZAR QUERRERO REYES

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
3.1. <i>control fiscal interno contable</i>	9
3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS	9
3.2.1. <i>Gestión presupuestal</i>	9
3.2.1.1. Ejecución de ingresos	9
3.2.1.2. Ejecución de gastos	10
3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto	10
3.2.1.4. Gestión contractual	10
3.2.2. <i>Gestión financiera</i>	11
3.2.2.1. <i>Estados financieros</i>	11
3.2.2.2. <i>Indicadores financieros</i>	11
3.3. PLAN DE MEJORAMIENTO	11
3.4. ATENCION DENUNCIAS CIUDADANAS	11
4. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	11
4.1 BENEFICIOS DE CONTROL	11

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas exigen que los gobernantes rindan cuentas de su gestión y así poder ejercer el control correspondiente que garantice cumplir con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato de los ciudadanos, esperando una administración correcta de los recursos públicos. Así mismo deben informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La revisión de cuentas, es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993¹ que en su artículo 14 a la letra dice:

“Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones “.

El sistema de rendición de la cuenta, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (CDVC) a través del Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios, permite generar cultura de rendición, evaluar el control fiscal interno al proceso, establecer si los responsables, aplicaron los procesos y procedimientos que garanticen la exactitud de los datos rendidos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión, cumplen o no con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema, es el instrumento que, al armonizarse con el control fiscal, permite garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, anticipando los riesgos para gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

¹ LEY 42 DE 1993 de (enero 26) “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor:
ALEXANDER OROZCO HURTADO
Gerente
Señores
Junta Directiva
Empresas Municipales de Florida en Liquidación
Florida Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2022.

Respetada Dr. Orozco, Señores Junta Directiva:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta del **Empresa Municipales de Florida en liquidación** través de los Sistemas Integrales de Auditoría SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, herramientas por medio de las cuales se obtuvo la información que permitió la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación realizó conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT Versión 3.0, adoptada mediante la Resolución Reglamentaria No. 014 del 29 de diciembre de 2022, y que adaptó las Normas Internacionales de las Entidades

Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 80 de 1993, y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas.

La revisión de la cuenta incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Teniendo en cuenta la información rendida a través de los Sistemas Integrales de Auditorías SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, se analizaron los siguientes procesos del Sujeto de Control, por lo cual los conceptos y el pronunciamiento de la cuenta se encuentran integrados.

GESTIÓN PRESUPUESTAL

- Ejecución de ingresos
- Ejecución de gastos
- Gestión de la inversión y el gasto
- Gestión contractual

GESTIÓN FINANCIERA

- Estados Financieros
- Indicadores

LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

Con fundamento en la calificación total de **00.0** puntos para la vigencia 2022, sobre la Oportunidad, Suficiencia y Calidad de la Información rendida, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca **No Fenece** la cuenta de las **Empresas Municipales de Florida en Liquidación**, conforme a la facultad discrecional por la vigencia fiscal correspondiente al 2022, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el feneamiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

CUADRO 1

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	0	0	0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	0	0	0
Calidad (veracidad)	0	0	0
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			0.00
Concepto rendición de cuenta a emitir			No Fenece

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Fenece
Menos de 80 puntos	No Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 3.0

CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE

El Sujeto de Control no presentó información.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE PRESUPUESTO

El Sujeto de Control no presentó información.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Sujeto de Control no presentó información.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos respectivamente.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Al no determinarse hallazgos, el Sujeto de Control no debe presentar plan de mejoramiento



LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ
Contralora Departamental Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios, Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE

El Sujeto de Control no presentó información.

3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la Vigencia 2022 de **00.0** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **Ineficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **00.0** mientras que en suficiencia alcanzó **00.0** indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad, presentó una calificación **00.0**, (Ver cuadro 2).

CUADRO 2

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	0	0	0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	0	0	0
Calidad (veracidad)	0	0	0
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			0..00
Concepto rendición de cuenta a emitir			No Fenece

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Fenece
Menos de 80 puntos	No Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 3.0

3.2.1. Gestión presupuestal

3.2.1.1. Ejecución de ingresos

El Sujeto de Control no presentó información.

- **Aprobación**

El Sujeto de Control no presentó información.

- **Liquidación**

El Sujeto de Control no presentó información.

Ejecución de ingresos

El Sujeto de Control no presentó información.

- **Comportamiento de ingresos vigencias 2021 - 2022**

El Sujeto de Control no presentó información.

- **Indicador de dependencia.**

El Sujeto de Control no presentó información.

3.2.1.2. *Ejecución de gastos*

El Sujeto de Control no presentó información.

- **Comportamiento de gastos vigencia 2021 – 2022**

El Sujeto de Control no presentó información.

- **Deuda Pública**

El Sujeto de Control no presentó información.

3.2.1.3. *Gestión de la inversión y el gasto*

Gestión del plan de desarrollo

El Sujeto de Control no presentó información.

3.2.1.4. *Gestión contractual*

El Sujeto de Control no presentó información.

3.2.2. Gestión financiera

El Sujeto de Control no presentó información.

3.2.2.1. Estados financieros

El Sujeto de Control no presentó información.

3.2.2.2. Indicadores financieros

El Sujeto de Control no presentó información.

3.3. PLAN DE MEJORAMIENTO

El Sujeto de Control no presentó información.

3.4. ATENCION DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor no se presentaron denuncias ciudadanas.

4. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

Observaciones	Cantidad	Valor	Identificación en el Informe
1. Administrativas			
2. Fiscales			
3. Presunta connotación disciplinaria			
4. Presunta connotación penal			
5. Sancionatorio			
6. Beneficios del Control Fiscal			

Fuente: Informe Consolidado
Elaborado: Equipo auditor

4.1 BENEFICIOS DE CONTROL

No se determinaron Beneficios